Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cincuenta y ocho

Para que el L.do Don Ygnacio de Ortega se vea y traiga el arreçe para el domingo 7 del corriente a las ocho de la mañana que fan Estad. Junta y con el vien de Mecanto proveid por el Alcal. Don Fr.co que se mande se cuete cara a Rider. y ento de cinco Lira Mel termin. de dos decreto de Estad. y quedaron citados sobre el Conf. se sea gado se ay untamy. Lo firmaron =

Don Leon

Don Sebastian de Robles

Juan Fernandez Jimenez

Antonio de Mezon

Ayuntam.to En Madrid de Canaveca a 7 seis dias del mes de Mayo de mil y seis.tos y ocho años Estando en el Ayuntam.to Se juntaron el S.r Just.a y Regim. de Estad. como hazen de costumbre a ordenar los Casos tocantes al Termin de dicho mes y bien de la Re.p.a estando el S.r L.do Don Fran.co Lem.z de Estad. por Alcal. =

Don Sebastian de Robles =
Juan Fernandez Jimenez =
Don Fran.co Sanchez Marin =
Don Fr.co Jimenez =
Don Andres de Galdea =
Don Fr.co de Robles =
Diego Rodriguez =
Don Fr.co Mecasso =
Don Fr.co Manteros =
Don Fr.co de Robles =
Don Ygnacio de Ortega =
Don Fran.co de Robles =